

RAWSON (CH), 2 de junio de 2017

DICTAMEN N° 142/2017- CF

Ref. : Expediente 37.148/2017 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. N° 14-AVP-2017 ADQUISICION DE
INDUMENTARIA DE TRABAJO
(EXPTE N° 00492-S-2017)

Señor Presidente:

Venido a dictamen el trámite licitatorio para la adquisición de indumentaria de trabajo, he verificado:

- 1) La Resolución 963-AVP aprobando la documentación y llamando a Licitación Pública N° 14-AVP-2017.
- 2) Preventivo con la imputación a las partidas que corresponden por \$ 1.877.000.
- 3) Acta de Apertura con la presentación de dos empresas que cotizaron.
- 4) Por Nota N° 431/17 la Comisión Permanente aconseja adjudicar a FORTIN REPUBLICA S.A. los renglones 1 por ajustarse a lo solicitado y ser su precio conveniente y 2 (en este caso su oferta alternativa) por ajustarse a lo solicitado y ser de calidad superior a su oferta base, en la suma de \$ 1.220.230 y a FERRETERIA ARGENTINA S.R.L. el renglón 3 por ajustarse a lo solicitado y ser su precio conveniente en \$ 308.118,20.

5) El Proyecto de Resolución de Presidencia de la Administración aprobando lo aconsejado por la Comisión Permanente de Adjudicaciones y ordenando la imputación.

Advierto no obstante que se ha deslizado un error en la confección del proyecto resolutorio, ya que por el artículo 2do se procede a rechazar el renglón 3 de la firma FERRETERIA ARGENTINA cuando de los antecedentes obrantes surge que en verdad lo que se pretende es adjudicar el mencionado renglón a la misma firma tal como puede verificarse en el Dictamen de Comisión y en el artículo 5to del mismo proyecto. **Considero debe corregirse tal situación.**

Sin otras consideraciones, la Administración podrá continuar la tramitación de la pretendida contratación.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas